ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20234146010000356l**
Fecha: **21-03-2023**
TRD: **4146.010.13.1.971.000356**
Rad. Padre: **20234146010000356l**

ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
CALLE 82 N 27D 111-118
Arangoycuero1@hotmail.com
Santiago de Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: Invitación a manifestar interés a presentar propuesta - Proyectos: Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali, Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali, Ficha EBI 26004388.

Cordial saludo,

En desarrollo de los Proyectos "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali" y "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito de Cali", que contemplan como uno de los objetivos específicos "Aumentar la oferta de servicios con atención integral para la Primera Infancia Pertinente y contextualizada" y entre sus actividades, proyecta el realizar la atención integral en modalidad familiar, modalidad institucional y modalidad propia, en el marco del Plan de Desarrollo del Distrito especial de Santiago de Cali 2020-2023 "Cali Unida por la Vida" y en el marco de la Política de Estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la Política Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015-2024: "Cali, Municipio responsable y amigo de los niños, niñas y adolescentes", la Secretaría de Bienestar Social está interesada en contratar los servicios para la Atención Integral de la Primera infancia, con entidades que pertenezcan al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que ofrezca condiciones de experiencia e idoneidad, para el mismo.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la entidad la cual usted representa hace parte del Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia, se extiende una cordial invitación para que la entidad presente manifestación de interés a presentar propuesta para el desarrollo de las actividades que se relaciona con la Atención Integral a la Primera Infancia y que se enmarcan en lo siguiente:

Línea de Interés:	Línea C
Objeto	Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional (Cariño de Sol – CDI) Acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariños en el Distrito

	de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76004342023 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.
Alcance del Objeto	Prestar la Atención Integral a 2742 participantes de Primera Infancia en modalidad Institucional, en los siguientes servicios y cupos: Servicio Cariño de Sol -CDI (2742 cupos), con oportunidad, pertinencia y calidad. Los participantes deben ser niñas y niños de Primera infancia, es decir, de Cero (0) a cinco (5) años, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que cumplan con los criterios de priorización establecido en el modelo cariño y en los Manuales operativos del ICBF por modalidad y servicio.
Modalidad de Atención	Institucional
No. Cupos	Total 2.952
Plazo	Hasta el 31 de mayo de 2023
Valor Estimado	$3.373.583.509

La atención integral se enmarca en la Ley 1804 de 2016 "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre", y observará las características definidas por los lineamientos, manuales del ICBF y el Modelo propuesto por la entidad territorial denominado "CARIÑO".

En virtud de lo anterior, en caso de que su entidad se encuentre interesada en manifestar interés en la prestación del servicio citado, les solicitamos se sirva allegar a esta Secretaría, la siguiente documentación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

1. Carta de manifestación de interés a presentar propuesta, en la cual debe indicar la línea C sobre la cual se manifiesta interés, modalidad y numero de cupos, conforme a la tabla anterior, manifestando el compromiso de operar el modelo de atención Cariño propio y dispuesto por el Distrito de Santiago de Cali.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario. (si aplica) y si se requiere la autorización para contratar.

3. Certificado expedido por el representante legal, en el que se indique de manera expresa que la entidad que representa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
4. Certificación expedida por el representante legal de la entidad, en el que se exprese bajo la gravedad del juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representa se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes, entre otras, las contempladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de *2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* y demás normas concordantes y complementarias.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República[1].
6. Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República[2].
7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia[3].
8. Certificado de consulta de medidas correctivas del Código Nacional de convivencia y seguridad ciudadana. expedido por la Policía Nacional de Colombia[4].
9. Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, del representante legal expedido por la Policía Nacional Colombia[5],
10. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
11. Registro Único Tributario.
12. Estatutos de la entidad.
13. Listado de socios o junta directiva.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

14. Estados financieros certificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

[1]Disponible en: www.procuraduria.gov.co
[2]Disponible en www.contraloriagen.gov.co
[3]Disponible en: www.policia.gov.co
[4]Disponible en: www.policia.gov.co
[5]Disponible en: www.policia.gov.co

15. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios profesionales del contador público y/o revisor fiscal (éste último cuando fuere el caso).
16. Declaraciones 2021, 2020, 2019.
17. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

18. Acreditar que tiene más de 3 años de experiencia en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad que se presenta, adquirida durante los últimos cinco años, máximo en tres contratos que sumados sean por igual o mayor valor del presupuesto asignado para la modalidad.
19. Relación de Contratos suscritos a la fecha en la prestación de servicios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) que se encuentre en ejecución en la presente vigencia, donde se indique Numero de contrato, valor, objeto, indicando el programa, servicio, modalidad, número de cupos, lugar de prestación del servicio que incluya Departamento. Municipio, Comuna y Dirección)
20. Certificados de recibo a satisfacción de prestación de servicios. (Certificado o Revaluación de proveedores, con Resultado Satisfactorio)
21. Acreditar por parte de la entidad capacidad administrativa, jurídica y financiera para la ejecución del contrato con cero (0) costo al valor del contrato**. (**Estructura organizacional: La entidad debe acreditar estructura organizacional, de acuerdo con el proyecto, es decir órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos, u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad además de la estructura administrativa que respalde su propia gestión con cero (o) costo al valor del contrato).

La manifestación de interés y demás documentos deberán ser allegados a los correos electrónicos institucionales: maria.penilla@cali.gov.co y contratacionbienesta@cali.gov.co dirigido a MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO – Secretaria de Bienestar Social, a más tardar el 22 de marzo de 2023 a las 10:00AM, vencido el anterior plazo no se aceptarán ofrecimientos por fuera de los términos y tiempos establecidos.

Es importante tener en cuenta que la presente invitación y el envío de la documentación NO generan obligación para la alcaldía de vincular o contratar con su entidad. La información suministrada será considerada conforme a las características y especificaciones de los servicios que requiere la entidad, y permitirá validar su coherencia

y verificar su pertinencia en relación a las capacidades de los potenciales prestadores.

En caso de requerir alguna aclaración sobre el objeto y actividades de esta invitación, deberá realizarse a más tarda el 21 de marzo de 2023 a las 10:00PM, Solicitudes que se recibirán en el correo contratacionbienesta@cali.gov.co, con copia a maria.penilla@cali.gov.co.

Agradezco a usted su amable atención.

Atentamente,

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Julián Camilo García Velásquez – Contratista
Elaboró: Carolina Duque Gómez-Contratista
Revisó: David Ballesteros Palechor – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php